

SESIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2024

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 16 de abril de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, el Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asisten el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal, ni el Sr. Daniel Martorell Correa, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel con Ministerio de Obras Públicas?, Rol N° Contencioso Administrativo-396-2022 de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre reclamo de ilegalidad, en los siguientes términos: a) La Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. pagará al Fisco la suma única y total de UTM 9.800, en su equivalente a la fecha de suscripción de la transacción; b) El Fisco-Ministerio de Obras Públicas condonará a la referida sociedad concesionaria la suma de UTM 4.200, correspondiente al saldo de las multas aplicadas; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la opinión favorable manifestada por el Ministerio de Obras Públicas y que se obtiene el pago del 70% de las multas impuestas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol con Fisco de Chile?, Rol N° 798-23 de la Comisión Conciliadora del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada ?Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria?, sobre reclamación relativa a la concesión de los Hospitales de Maipú y La Florida, en los siguientes términos: a) La Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. se desistirá de su demanda, renunciando a cualquier acción o reclamo relacionado con las materias objeto del juicio arbitral; b) El Fisco de Chile-Ministerio de Obras Públicas aceptará el desistimiento y las renunciaciones de la demandante; c) Además, el Fisco pagará a la referida sociedad concesionaria la suma total y única de UF 63.278, más IVA e intereses corrientes para operaciones reajustables en moneda nacional de menos de un año, entre el 23 de marzo de 2023 y la fecha del pago efectivo; d) Los honorarios y gastos de funcionamiento de la Comisión Arbitral serán pagados por el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A., por partes iguales; e) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A. con Ministerio de Obras Públicas?, Rol N° 5-2023 de la Comisión Arbitral de la Obra Pública Fiscal denominada ?Hospital Félix Bulnes, sobre reclamo de la Ley de Concesiones, en los siguientes términos: a) La Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A. se desistirá de su demanda, renunciando a cualquier acción o reclamo relacionado con las materias objeto del juicio arbitral; b) El Fisco de Chile- Ministerio de Obras Públicas- aceptará el desistimiento y las renunciaciones de la demandante; c) Además, el Fisco pagará a la referida sociedad concesionaria la suma total y única de UF 31.446, más IVA e intereses corrientes para operaciones reajustables en moneda nacional de menos de un año, desde el momento de la notificación de la demanda de estos autos y hasta la fecha del pago efectivo; d) Los honorarios y gastos de funcionamiento de la Comisión Arbitral serán pagados por el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A., por partes iguales; d) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Aprobar la proposición de transacción relativa a las causas caratuladas todas ?Tagle Errázuriz, Magdalena con Fisco?, Rol N° 4.216-2021 del Tercer Juzgado Civil de San Miguel, sobre reclamo de consignación provisional por expropiación, Rol N° 767-2022 del Juzgado de Letras de Peñaflor, sobre denuncia de obra nueva, y Rol N° 3.687-2023 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, sobre servidumbre de escurrimiento de aguas, en los siguientes términos: a) En la causa Rol N° 4.216-2021 del Tercer Juzgado Civil de San Miguel, el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 350.000.000, que incluye todos los conceptos demandados. La demandante se desistirá de su acción; b) En la causa Rol N° 767-2022 del Juzgado de Letras de Peñaflor, el Ministerio de Obras Públicas, habilitará y construirá, a través de la empresa Constructora F.V. Sociedad Anónima, un paso bajo el puente que comunica ambos lados del predio de la actora, y un cierre bajo el puente, en la faja fiscal, que se una al cierre anterior existente a lo largo de toda la ribera del río, que impida la entrada de personas ajenas a la propiedad desde dicho río; además, el Fisco constituirá una servidumbre u otro derecho real ligado al predio y no al propietario. Por su parte, la actora se desistirá de la referida acción; c) En cuanto a la causa Rol N° 3.687-2023 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, la actora se desistirá de su acción; d) Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas, y a que se pone término a los tres juicios indicados, lo que permite la pronta reanudación de la obra de construcción del nuevo puente, evitando, de esta forma, mayores costos para el Fisco.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gutiérrez Durán y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 395-2023 del Segundo Juzgado Civil de Chillán, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Melanio Gutiérrez Durán la suma única y total de \$ 23.000.000, desistiendo de sus acciones los otros demandantes, Sras. Sonia Pérez García y Yakkelin, Judith, Yoselyn y Yaniset Gutiérrez Pérez. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gutiérrez Álvarez, Floriano Antonio con Fisco de Chile?, Rol N° 969-2022 del Primer Juzgado Civil de Chillán, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Floriano Gutiérrez Álvarez la suma única y total de \$ 23.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Óscar Segundo Pastrana Sáez con Fisco de Chile?, Rol N° 4.840-2022 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Manuel del Tránsito Rodríguez Gajardo con Fisco de Chile?, Rol N° 4.000-2022 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Rodríguez la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ena del Rosario Novoa Arriagada con Fisco de Chile?, Rol N° 3.584-2021 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el

sentido que se pagará a la Sra. Novoa la suma única y total de \$ 48.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pedro Juan Medina Reyes con Fisco de Chile?, Rol N° 4.019-2022 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Medina la suma única y total de \$ 20.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Javier Felipe Sanhueza Concha con Fisco de Chile?, Rol N° 5.688-2023 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Sanhueza la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción formulada por don Juan Manuel Castillo Parra en la causa ?David Eugenio Sánchez Ulloa y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 5.565-2020 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Castillo Parra la suma única y total de \$ 20.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Miguel Ángel Acuña Anabalón con Fisco de Chile?, Rol N° 179-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Acuña la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?César Immanuel Bastías Kessi con Fisco de Chile?, Rol N° 5.255-2022 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Bastías la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Víctor René Martínez Sánchez con Fisco de Chile?, Rol N° 1.384-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Martínez la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hernán Cortés Flores con Fisco de Chile?, Rol N° 3.983-2022 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se

pagará al Sr. Cortés la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Asumir la defensa del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en la causa ?González con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol?, RIT N° O-88-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción en el sentido que el servicio demandado pagará a doña Katherine González Márquez la suma única y total de \$ 12.000.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a la opinión del servicio requirente y en consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Macías Collarte, Eduardo Enrique con Seremi del Trabajo?, RIT N° O-337-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre declaración de relación laboral, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 4.200.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción formulada por doña Valentina Vargas Orellana en la causa ?Sandoval Pincheira, Marcelo Alejandro y Otros con SEREMI de Salud Valparaíso?, RIT N° O-379-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la proponente la suma única y total de \$ 1.046.323, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa ?Paredes Aguilar, Sonia con Gustavo Ovalle Paredes y Gobierno Regional de Los Ríos?, RIT N° O-132-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el Gobierno Regional pagará a la Sra. Paredes la suma única y total de \$ 4.540.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al requerimiento del servicio para asumir su defensa, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Menares Carrasco, Fernando con Fisco de Chile?, RIT N° O-7.865-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

En atención a que el actor estuvo contratado como agente público.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Consejo de Defensa del Estado con Valentina Salcedo Castillo?, RIT N° O-29-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre desafuero, en el sentido propuesto por el tribunal en la audiencia de 20 de marzo de 2024, encomendando al Comité Laboral Medioambiental redactar los términos definitivos de la transacción.

Por estimar que permite obtener el objetivo tenido en cuenta al interponer la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fredes Plaza, Javiera con Fisco de Chile (Secretaría Regional Ministerial de Salud RM)?, RIT N° O-7.788-2023, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.020.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados, a la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida y la circunstancia de que durante la relación laboral se suscribió un anexo del contrato cambiando las funciones de la actora.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bastián Ignacio Garabito Araneda con Inversiones San Martino Ltda., MOP ? Fisco de Chile?, RIT N° M-20-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.230.629, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Manuel Francisco Hernández Aravena con Inversiones San Martino Ltda., MOP ? Fisco de Chile?, RIT N° M-21-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.690.642, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/Miguel Andrés Gallardo Chaparro?, RIT N° 2.104-2023 del Juzgado de Garantía de Lautaro, por el delito de daños, en los términos del acta de la audiencia de 4 de abril de 2024, en el sentido que el Sr. Gallardo pagará la Fisco la suma de \$714.000 mediante tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 238.000 cada una, pagaderas los 10 primeros días de cada mes, a partir del mes de mayo próximo.

En atención a que se paga el total de los daños a la propiedad fiscal.

Consejo de Defensa del Estado